



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

POSADAS, 27 ABR 2026

RESOLUCIÓN Nº 165

F. M. GABRIELA M. BASCORRECCHIA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente Nº 5700-076-26- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Referente Formación Continua S/ Val. Doc. Proyecto: "Ateneos didácticos en Alfabetización: una estrategia de formación docente situada, para tender puentes entre el nivel inicial y primario" ; y

CONSIDERANDO:

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Y DESARROLLO PROFESIONAL
Y CURRÍCULUM
PROVINCIA DE MISIONES
Gabriela M. Bascorrecchia

Dra. MARÍA INÉS SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ALUMNOS PERIÓDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, de fs. 52 a 54 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso "Ateneos didácticos en alfabetización: una estrategia de Formación Docente Situada para tender puentes entre el Nivel Inicial y Primario", a realizarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Referente de Formación Continua de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Referente de Formación Continua de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; b) Denominación de la Capacitación: "Ateneos didácticos en alfabetización: una estrategia de Formación Docente Situada para tender puentes entre el Nivel Inicial y Primario"; c) Formato de la Capacitación: Curso; d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de Nivel Inicial, Primer Ciclo y Cuarto Grado del Nivel Primario de Escuelas Públicas Alfa en Red de Gestión Estatal y Privada; e) Carga horaria de la Capacitación: 40 horas reloj; f) Localización de la propuesta: Capital, Libertador General San Martín, Caingúas, Eldorado, San Ignacio, Leandro N. Alem, San Pedro, Oberá, El Soberbio, Apóstoles, San José, General Manuel Belgrano, 25 de Mayo; g) Opción Pedagógica: Presencial; h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: Encuentros: 1º: el día 25 de abril del 2026, 2º: el día 16 de mayo del 2026, 3º: 13 de junio del 2026, 4º: 1º de agosto del 2026, 5º: 29 de agosto del 2026, 6º (Incluye evaluación): 19 de septiembre del 2026; i) Convenios Interinstitucionales: Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; j) Cupo de la Capacitación: 300 Docentes; k) Disertantes: Aires Maidana Rosana, Arnhold Tania Ayelén, Barrios Franco Saul, Bogado Delia Silvana, Candia Verónica Mabel, Esteche Steffani Lilén, Esteche Analía del Carmen, Fernandez Adriana, Fernández Guadalupe Leonor, Flores Viviana Stella Maris, Gacek Bianca, González Stempel Macarena, Hutter Leonela Belén, Lenguaza María Fernanda, Lunge Paola Noelia, Maidana Fabricia, Martinez Maria Florencia, Mertz Cindy, Molina Angela Lucia, Rosi Maria Esther, Sanchez Silvia Andrea, Schroder Gisel, Szulena Mariela Alejandra, Szylak Olga Inés, Yaczesen Margarita Isabel, Yegros Mónica Beatriz;

QUE, la alfabetización constituye uno de los procesos fundamentales para garantizar el acceso de los estudiantes a la cultura escrita y su participación plena en la vida social, cultural y educativa;

QUE, se reconoce como prioritario promover instancias de Formación Docente Continua que fortalezcan las prácticas de enseñanza desde una perspectiva reflexiva, colaborativa y situada. En este contexto los ateneos didácticos se constituyen en un dispositivo formativo de alto valor pedagógico, ya que habilitan espacios sistemáticos para el análisis colectivo de las

LIC. RAMÓN ARANDA
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

LIC. RAMÓN ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



27 ABR 2026

165

prácticas, el intercambio de experiencias y la construcción compartida de saberes profesionales;

[Firma]
D. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

QUE, aprender a leer y escribir constituye un proceso complejo y progresivo, que se construye a lo largo del tiempo mediante múltiples experiencias vinculadas con el lenguaje escrito, a través del estudio de situaciones de aula, la revisión de producciones de los estudiantes, el análisis de estrategias de enseñanza y la problematización de los desafíos que emergen en la enseñanza de la lectura y la escritura, en el cual los ateneos favorecen procesos de reflexión crítica sobre la práctica Docente;

[Firma]
Prof. Mariana Gabriela Rovira
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, en el marco de la Resolución N°471/24 Plan Nacional de Alfabetización, Aprobado por la 132ª Asamblea del Consejo Federal de Educación y su adhesión Jurisdiccional mediante Resolución N°90/25 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones, se prevé el desarrollo de un trayecto formativo orientado a fortalecer prácticas de enseñanza de lectura y escritura entre el Nivel Inicial, el Primer Ciclo y cuarto grado del Nivel Primario mediante ateneos didácticos;

QUE, la propuesta busca generar espacios sistemáticos de reflexión pedagógica y de análisis de las prácticas de aula, promoviendo el intercambio profesional entre Docentes y la construcción colectiva de saberes didácticos que contribuyan a mejorar las propuestas de enseñanza en los primeros años;

[Firma]
JTO. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
RECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N°076/23 Reg. MECyT y N°1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 58, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N°164/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-ABRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso "Ateneos Didácticos de Alfabetización: una estrategia de Formación Docente Situada para tender puentes entre el Nivel Inicial y Primario", a realizarse en el año 2026, organizado por la Referente de Formación Continua de la

[Firma]
LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

[Firma]
LIC. RAMIRO BERNARDO ARAÚZA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la ciencia y de las democracias inteligentes"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

165

27 ABR 2026

Subsecretaría de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, de la provincia de Misiones; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. ARCHÍVESE.-
Mer.

Prof. Mónica Guzmán Rovira
Director General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Dra. MARIA JESUS SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



165

27 ABR 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

rof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

- Institución que organiza la Capacitación: Referente de Formación Continua de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones;
- Denominación de la Capacitación: "Ateneos didácticos en alfabetización: una estrategia de Formación Docente Situada para tender puentes entre el Nivel Inicial y Primario";
- Formato de la Capacitación: Curso;
- Destinatarios de la Capacitación: Docentes de Nivel Inicial, Primer Ciclo y Cuarto Grado del Nivel Primario de Escuelas Públicas Alfa en Red de Gestión Estatal y Privada;
- Carga horaria de la Capacitación: 40 horas reloj;
- Localización de la propuesta:

DEPARTAMENTO	ESCUELA
Capital	Esc. N°813
Capital	Esc. N°250
Libertador General San Martín	Esc. N°126 "Gral Manuel Belgrano"
Cainguás	Esc. N°406 "Paula Albarracín"
Eldorado	Esc. N°880
San Ignacio	Esc. N°17 "Ciudad de Palencia"
Leandro N. Alem	Esc. N°552 "Juan Koch"
San Pedro	Esc. N°144 "Granadero Santiago Guaichá"
Oberá	Esc. N°395
El Soberbio	Esc. N°740
Apóstoles - San José	Esc. N°20 "Francisco Narciso Laprida"
Apóstoles	Esc. N°41
General M. Belgrano	Esc. N°851
Eldorado	Esc. N°413 "Hipólito Vieytes"
Oberá	Esc. N°304 "Barba Ponce de Lindstron"

Prof. MIRIAM OFELIA ROVIRA
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARÍA VANESA SUSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN AIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULAR
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARAUJO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



27 ABR 2026

165

25 de Mayo	Esc. N°816
Capital	Esc. N°809

Prof. CARMELA BASTARRACHA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

- g) Opción Pedagógica: Presencial;
h) Cronograma de desarrollo de la propuesta:

ENCUENTRO	FECHA
1°	25 de abril de 2026
2°	16 de mayo de 2026
3°	13 de junio de 2026
4°	1° de agosto de 2026
5°	29 de agosto de 2026
6° (incluye evaluación)	19 de septiembre de 2026

Prof. MARIANA EFREILLY REYRA
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESSA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

- i) Convenios Interinstitucionales: Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones;
j) Cupo de la Capacitación: 300 Docentes;
k) Disertantes: Aires Maidana Rosana, Arnhold Tania Ayelén, Barrios Franco Saul, Bogado Delia Silvana, Candia Verónica Mabel, Esteche Steffani Lilén, Esteche Analía del Carmen, Fernandez Adriana, Fernández Guadalupe Leonor, Flores Viviana Stella Maris, Gacek Bianca, González Stempel Macarena, Hutter Leonela Belén, Lengua María Fernanda, Lunge Paola Noelia, Maidana Fabricia, Martinez María Florencia, Mertz Cindy, Molina Angela Lucia, Rosi María Esther, Sanchez Silvia Andrea, Schroder Gisel, Szulena Mariela Alejandra, Szyrak Olga Inés, Yaczesen Margarita Isabel, Yegros Mónica Beatriz;
l) Arancel: Gratuito para los Docentes y Asistentes.

LIC. RAMIRO BERNARDO ARAUJO
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

LIC. RAMIRO BERNARDO ARAUJO
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones